

DECRETO ALCALDICIO N° 042 /

AUTORIZA PAGO PROVEEDOR CON PRESUPUESTO 2026.

REQUINOA, 07 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 21.634, que moderniza la Ley 19.886 de Compras Públicas, del 12 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 2031 de fecha 01.08.2025 mediante el cual autoriza "contratación de Servicio de Televigilancia, Control y Seguridad de Instalaciones Municipales" al proveedor WIDDER CONTROL Y SEGURIDAD LTDA, Rut: 77.857.785-2.

El Memo N° 02 de fecha 06.01.2026 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita cancelación de la factura, perteneciente a WIDDER CONTROL Y SEGURIDAD LTDA, Rut: 77.857.785-2, por un monto de \$7.254.240 IVA Incluido, e informa que servicio fue prestado durante el mes de Diciembre 2025 y es facturado los primeros días del mes siguiente, por lo tanto debe ser cancelada con presupuesto 2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** pago de la factura emitida por el proveedor WIDDER CONTROL Y SEGURIDAD LTDA, Rut: 77.857.785-2 por un monto total de \$7.254.240 IVA Incluido, Orden de Compra 3656-517-SE25.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215-22-08-002-001 "servicios de vigilancia, servicios a la comunidad, servicios a la comunidad", del presupuesto municipal vigente, Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 091 del 06.01.2026.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/RPC/lms  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal  
Finanzas  
Archivo.-




FOLIO	47
FECHA	06/01/20
HORA	12:36

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
X SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Ajcalde  
FECHA  
HORA

  
06-01-20  
12:36

Nº Memo : \_\_02\_/

Mat. : Autoriza pago proveedor con presupuesto 2026.

Requinoa, 06 de Enero de 2026

DE : SR. RAMÓN PALACIOS CAMPOS  
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

1. Se solicita autorización para el pago de la factura n°69 con fecha 04 de Enero 2026 emitida por el proveedor **WIDDER CONTROL Y SEGURIDAD LIMITADA, RUT: 77.857.785-2** por un monto de \$7.254.240 IVA Incluido, cuyo servicio fue prestado durante el mes de Diciembre 2025 y es facturado los primeros días del mes siguiente.
2. El gasto anteriormente señalado debe ser imputado a la cuenta presupuestaria N°215-22-08-002-001 denominada, servicios de vigilancia, servicios a la comunidad, servicios a la comunidad, del presupuesto municipal vigente., correspondiente al año 2026.
3. Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.,



RAMÓN PALACIOS CAMPOS  
DIRECTOR DIRECCION DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

RPC/lms

Distribución:

Secretaría municipal  
DAF  
Archivo



**WIDDER CONTROL Y SEGURIDAD LIMITADA**  
SERV.DE RECURSOS HUMANOS EN MATERIAS INHERENTES A  
SEGURIDAD PRIVADA

JULIO SILVA 200, Villa/Pob. LOS LIRIOS  
REQUINOA - REQUINOA

R.U.T.: 77.857.785-2

**FACTURA ELECTRONICA**

Nº 69

S.I.I. - RANCAGUA

Requinoa, 04 de enero de 2026

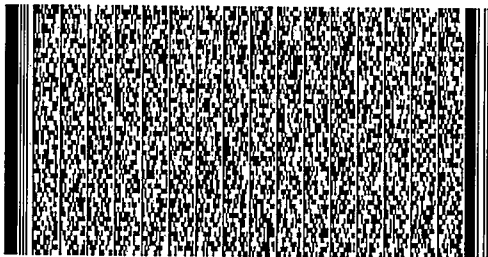
Señor(es) : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
R.U.T. : 69.081.300-9  
Giro : Servicios de la Administración Pública  
Dirección : COMERCIO 121  
Comuna : REQUINOA

Ciudad : RANCAGUA

Referencia :

Ítem	Descripción	Cantidad	Unitario	Total
1	Costos servicio mensual Monitoreo (4 personas)	1,00	5.600.000,00	5.600.000
2	Arriendo de cámaras (Todas las instalaciones)	1,00	496.000,00	496.000

SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS.--



Timbre Electronico S.I.I.

Resolución 80 del 22/08/2014 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Neto:	\$	6.096.000
19 % I.V.A.:	\$	1.158.240
Total:	\$	7.254.240

Observaciones:

Cancelado por :

Nombre : \_\_\_\_\_ R.U.T. : \_\_\_\_\_  
Recinto : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_ Firma : \_\_\_\_\_

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Documento creado por [www.facturacion.cl](http://www.facturacion.cl)

**CEDIBLE**